GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

N°. 255-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 SEP 2022

VISTO:

El Informe Técnico Nº 96-2022-GRSM/DRASAM/DIA, de fecha 15 de Agosto de 2022, Nota de Coordinación N° 1558-2022-GRSM/DRASAM/DOA/OGP, de fecha 18 de Agosto del 2022, Nota de Coordinación N° 67-2022-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 19 de Agosto del 2022, Informe Legal N° 34-2022-GRSM/DRASAM/OAJ, de fecha 23 de Agosto del 2022, Informe N° 135-2022-GRSM/DRASAM/DOA/SIGI/OGA, de fecha 25 de Agosto del 2022 y Memorándum N° 228-2022-GRSM/DRASAM/DOA/, de fecha 26 de Agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 267-2020-GRSM/DRASAM; fue aprobado el expediente Técnico del IOARR: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061.

Que, con fecha 21 de Diciembre de 2021 la Dirección de Operaciones Agraria de la Dirección Regional de Agricultura San Martín firma el CONTRATO N° 884-2021-GRSM/DRASAM-DOA, con el representante común del CONSORCIO TOCACHE, integrado por las Empresas LUZ AMERICA INGENIEROS SOC. RESP. LTDA con RUC N°20362322261 y la empresa REY CONSTRUCTORES E.I.R.L. con RUC N° 20450422607, para la ejecución de la Obra No PIP: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061.

Que, mediante Informe Técnico Nº 96-2022-GRSM/DRASAM/DIA, de fecha 15 de Agosto de 2022, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria; informa haber recepcionado el Expediente Técnico presentado por el contratista CONSORCIO TOCACHE, solicitando APROBACION del EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02, de la Obra No PIP: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061; en el cual se plantea mejorar las estructuras metálicas y barandas de la plataforma de maniobras de la obra.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 1558-2022-GRSM/DRASAM/DOA/OGP, de fecha 18 de Agosto del 2022, el jefe de la Oficina de Gestión Presupuestal , informa sobre la Disponibilidad Presupuestal, solicitada para la obra señalada en los considerandos precedentes cuyo detalle es el siguiente:

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional
N°. 255-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 SEP 2022

MONTO TOTAL A CERTIFICAR CON PRESUPUESTO			
DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	SIN IGV S/.	INCIDENCIA %	
		PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	**212,818.76**	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°02	30,801.76	14.47%	114.47%
ADICIONAL A CERTIFICAR	30,801.76		
TOTAL A CERTIFICAR	**30,801.76**		**14.47%**

Que, mediante Nota de Coordinación N° 67-2022-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 19 de Agosto del 2022, el jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, solicita Opinión Legal, para la aprobación del Expediente Técnico Adicional de la Obra N° 02 de la Obra No PIP: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061.

Que, mediante Informe Legal N° 34-2022-GRSM/DRASAM/OAJ, de fecha 23 de Agosto del 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Legal, OPINA PRIMERO: se deberá APROBAR EL ADICIONAL DE OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", por el monto de S/. 30,801.76 (Treinta mil ochocientos uno con 76/100 soles), el mismo que equivale al 14.47% del monto del contrato de obra; SEGUNDO: se deberá MODIFICAR EL CONTRATO N° 884-2021/GRSM/DRASAM, por el adicional, a través de la suscripción de una adenda.

Que, Informe N° 135-2022-GRSM/DRASAM/DOA/SIGI/OGA, de fecha 25 de Agosto del 2022, el jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, solicita la aprobación del Expediente Técnico Adicional de la Obra N° 02 de la Obra No PIP: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061, mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 228-2022-GRSM/DRASAM/DOA/, de fecha 26 de Agosto de 2022, la Dirección de Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martin, autoriza la proyección de la presente Resolución Directoral Regional aprobando el Adicional N° 02 de la Obra no PIP: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061, por el monto de S/ 30,801.76 (Treinta mil ochocientos uno con 76/100 soles), así mismo se deberá MODIFICAR EL CONTRATO N° 884-2021/GRSM/DRASAM, por el adicional, a través de la suscripción de una adenda.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional
N°. 255-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 SEP 2022

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022; y la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR el **ADICIONAL N° 02** de la obra No PIP: **"REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO Y BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO HUAQUISHA – SARITA COLONIA DEL RIO HUAQUISHA, EN LA LOCALIDAD SARITA COLONIA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" N°. 2500061;** ejecutada por la Dirección Regional de Agricultura San Martín, según el siguiente detalle:

MONTO TOTAL A CERTIFICAR CON PRESUPUESTO			
DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	SIN IGV S/.	INCIDENCIA %	
		PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	**212,818.76**	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°02	30,801.76	14.47%	114.47%
ADICIONAL A CERTIFICAR	30,801.76		
TOTAL A CERTIFICAR	**30,801.76**		**14.47%**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el **CONTRATO N° 884-2021/GRSM/DRASAM**, a través de la suscripción de una adenda.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al contratista CONSORCIO TOCACHE y al Supervisor de la Obra, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL